

29/08/2014

Fiscalía formalizó por homicidio calificado a menor imputado por dar muerte a su tía abuela en La Unión

En internación provisoria quedó este mediodía un menor de 16 años, a quien la Fiscalía Local de La Unión formalizó como autor de los delitos de homicidio calificado contra su tía abuela y homicidio calificado frustrado en perjuicio de su tío, quien era hijo de la víctima.

El fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, comunicó a P.A.J. B que se le investiga por causar la muerte con alevosía a

Edith del Carmen Gómez Saavedra (67) el pasado martes 26 de agosto, alrededor de las 18:00 horas, en el domicilio de la víctima, ubicado en la calle Serrano de esta comuna.

“El imputado golpeó a la víctima con un hacha en el rostro y luego atacó a su tío, por la espalda, con el mismo elemento. El afectado logró salir del domicilio a pedir ayuda, lo que aprovechó el imputado para golpear nuevamente a la mujer con el hacha, causándole la muerte. Luego huyó del lugar, dejando el hacha clavada en el cráneo de la víctima”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

La Fiscalía comunicó además al adolescente que se le imputa el delito de homicidio calificado frustrado debido a las lesiones menos graves que le causó en el rostro, hombro y muslo de una pierna a su tío, gritándole que lo mataría mientras lo atacaba.

El fiscal Raúl Suárez señaló en la audiencia que los delitos habrían sido perpetrados por el imputado debido a una discusión originada por arreglos que se efectuaban en el segundo piso de la casa en la que vivía la víctima, inmueble cuya propiedad era compartida con la familia del imputado.

El juez de Garantía de La Unión, Daniel Mercado, accedió a decretar la internación provisoria del imputado solicitada por el fiscal Suárez y fijó en 150 días el plazo para que la Fiscalía de La Unión realice la investigación de estos hechos.

